

DIRECCION NACIONAL

DIVISION FISCALIA

HRO/JCAD



**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO
CELEBRADO ENTRE EL DIRECTOR
NACIONAL DE INDAP Y EL DIRECTOR
REGIONAL DE ARAUCANÍA.**

SANTIAGO, 20 de marzo de 2009

RESOLUCION EXENTA Nº_395_/ VISTOS: La Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.882 sobre Sistema de Alta Dirección Pública; La ley N° 20.314, sobre Presupuestos del sector Público para el año 2009; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.910, Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario, modificada por la Ley N° 19.213;

RESUELVO:

Apruébase el Convenio de Desempeño, celebrado entre el Director Nacional de INDAP y el Director Regional de INDAP de la Araucanía, de fecha 30 de enero de 2009, cuyo texto se transcribe en la presente Resolución:

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	ANDRES MONTUPIL INAIPIIL
Cargo	Director Regional, Región de La Araucanía
Institución	Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP
Fecha nombramiento	01 de diciembre de 2008
Dependencia directa del cargo	Director Nacional
Periodo de desempeño del cargo	01 de diciembre 2008 - 30 de noviembre 2011

Fecha evaluación 1er año de gestión	30 de noviembre de 2009
Fecha evaluación 2do año de gestión	30 de noviembre de 2010
Fecha evaluación final	30 de noviembre de 2011

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Objetivo 1: Minimizar las brechas que afectan la competitividad de los negocios de la Agricultura Familiar Campesina.							
Ponderación: 30%							
Indicadores							
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos	
Porcentaje de Agencias de Área que aplican metodología participativa ¹ en la Región de la Araucanía.	(N° de personas que incorporan metodología participativa en la región de la Araucanía al 30.11 año t / N° de personas programadas a capacitar en metodología participativa en la Región de la Araucanía al 30.11 año t)*100	90% ²	90% ³	90% ⁴	10%	<ul style="list-style-type: none"> Documento con Programación aprobada por el Director Nacional para cada año. Informe de gestión del encargado de proyecto 	Disponibilidad de recursos Regionales para aplicar esta metodología en forma oportuna; es decir, antes del 30.03 año t.

¹ La metodología participativa comenzó a utilizarse en la región en el año 2007, con ocasión de la puesta en marcha del Proyecto Meli Nehuén, ejecutado en conjunto con la Agencia de Cooperación Japonesa, JICA. Este proyecto tiene por objetivo desarrollar un modelo de Gestión Empresarial y de comercialización con pertinencia cultural en grupos pertenecientes a las familias de comunidades indígenas mapuches. El éxito del proyecto se basó en la utilización de metodologías participativas, que consisten en generar condiciones en pro de un desarrollo sustentado en las capacidades de los agricultores (as) mejorando los procesos técnicos, administrativos y comerciales presentes en el desarrollo de sus sistemas productivos.

² Para el año 2009 se programó una meta de 22 personas capacitadas.

Porcentaje de Unidades Operativas del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)⁵ constituidas respecto de las programadas en la Región de la Araucanía.	(N° Unidades Operativas PDTI constituidas en la Región de la Araucanía al 30.11 año t / N° Unidades Operativas PDTI programadas de constituir en la Región de la Araucanía al 30.11 año t)*100	50% ⁶	10%	90% ⁷	10%	90% ⁸	10%	<ul style="list-style-type: none"> Documento con Programación aprobada por el Director Nacional para cada año. Informe de gestión del Depto. Fomento regional. Resolución de la Dirección regional que asigna incentivos programa PDTI. 	Norma técnica y administrativa del programa aprobada oportunamente (mes de septiembre de 2009). Disponibilidad de recursos regionales. Esto significa presupuestos del orden de M\$ 171.878 para el año 2010 y de M\$ 201.000 para el año 2011 en la asignación 24.01.409
Porcentaje de diagnósticos realizados en el Programa de Desarrollo	(N° diagnósticos económico productivos elaborados en el	---	---	80% ¹⁰	10%	100% ¹¹	10%	<ul style="list-style-type: none"> Documento con Programación aprobada por el Director Nacional para 	Equipos técnicos del programa contratados y en ejecución.

³ Para el año 2010 se programó una meta de 50 personas capacitadas

⁴ Para el año 2011 se programó una meta de 30 personas capacitadas

⁵ El Programa de Desarrollo Territorial Indígena tiene por objetivo contribuir a un desarrollo más integral que permita incrementar los ingresos de las familias indígenas, mediante el aumento de la producción y productividad de forma sustentable de sus sistemas productivos y el desarrollo de capacidades de gestión para comercializar en forma más ventajosa sus productos en el mercado

⁶ Para el año 2009 se programó una meta de 20 Unidades Operativas en ejecución al 30.11 El programa se pone en ejecución en el mes de Septiembre por esa razón se establece una meta de 50% de las Unidades Operativas constituidas al mes Noviembre.

⁷ Para el año 2010 se programó una meta de 40 Unidades Operativas en ejecución al 30.11

⁸ Para el año 2011 se programó una meta de 40 Unidades Operativas en ejecución al 30.11

Territorial Indígena (PDTI) ⁹ respecto de los programados en la Región de la Araucanía.	Programa de Desarrollo territorial Indígena de la región de la Araucanía al 30.11. año t / N° de familias incorporadas al programa de Desarrollo territorial Indígena al 30.11 año t)*100	50% ¹³	10%	60%	10%	70%	10%	Informe de gestión Depto. Fomento regional cada año.	de del de
Porcentaje de hectáreas incorporadas al riego a través del Programa Desarrollo de Inversiones (PDI)¹² respecto de	(Número de hectáreas de riego incorporadas vía PDI en la Región de la Araucanía al 30.11 año t / Número de hectáreas de riego							<ul style="list-style-type: none"> • Documentación Programación aprobada por el Director Nacional para cada año. • Resoluciones de la Dirección Regional que aprueban 	Disponibilidad de recursos Regionales para Programa Desarrollo de Inversiones en Riego. Esto significa presupuestos del orden de M\$

⁹ Una de las actividades clave definidas para el programa de Desarrollo territorial Indígena es la realización de diagnósticos económico-productivos de los sistemas productivos de los usuarios del Programa, los que tienen por objetivo identificar factores críticos y magnitud de las brechas que impidan a los clientes y familias que las componen, mejorar su producto y productividad para insertarse en forma ventajosa a los mercados

¹⁰ Para el año 2010 se contará con 40 diagnósticos elaborados al 31.12.2010

¹¹ Para el año 2011 se contará con 40 diagnósticos elaborados al 31.12.2011

¹² El Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) consiste en otorgar recursos como incentivos o bonificaciones que se ponen a disposición de los(as) usuarios(as) de INDAP interesados(as) en poder concretar proyectos de inversión en sus explotaciones. Estos recursos se asignan por la vía de concursos, es decir hay una competencia para poder acceder a las bonificaciones. El(la) agricultor(a) tiene disponible consultores que lo apoyen a elaborar su proyecto y puesta en marcha, servicio que es también bonificado por INDAP. El(la) usuario(a) debe cofinanciar una parte de la

las programadas en la Región de la Araucanía.	programadas vía PDI en la Región de la Araucanía período 2009-2011)*100							proyectos de riego financiados a través del Programa de Desarrollo de Inversiones.	200.000.- para el año 2010 y de M\$ 220.000 para el año 2011.
--	---	--	--	--	--	--	--	--	---

inversión con recursos propios, crédito del INDAP o financiamiento de otra institución externa. Con el apoyo del Estado a las inversiones productivas se posibilita la modernización de los procesos productivos de las empresas de pequeños(as) productores(as), para hacerlas más competitivas en el mercado y sustentables en el tiempo.

¹³ El período 2009-2011 abarca desde el 01.12.2008 al 30.11.2011. Los cortes anuales se efectuarán al 30.11 de cada año. En este período se programó una meta que se distribuirá de la siguiente manera:

- Año 2009: 23.75 hectáreas.
- Año 2010: 66 hectáreas
- Año 2011: 100 hectáreas

Objetivo 2: Ampliar y mejorar la plataforma de financiamiento para la Agricultura Familiar Campesina.							
Ponderación: 20%							
Indicadores							
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos	
Porcentaje de usuarios regularizados ¹⁴ en el año t respecto del total de usuarios en Cartera Vencida en el año t en la Región de la Araucanía	(Nº de usuarios regularizados ¹⁵ en la Región de la Araucanía al 30.11 año t / Nº total de usuarios individuales en Cartera Vencida ¹⁶ en la Región de la Araucanía al 30.11 año t-1)*100	80% ¹⁶	85% ¹⁷	85% ¹⁸	10%	10%	Contar con los recursos presupuestarios para la operación del Programa de Cobranza y Normalización de la Cartera de Créditos. Esto significa montos de M\$17.500 para el año 2010 y M\$14.000 para el año 2011

¹⁴ Los usuarios regularizados, son aquellos que se encuentran en la cartera vencida de crédito (más de un año de mora) y que por diversas gestiones regularizan su situación crediticia con INDAP (reprogramación, pago, castigo contable, condonación).

¹⁵ La meta se cuantifica a través de las Cédulas de Identidad (RUT) que han sido regularizadas.

¹⁶ Para el año 2009 se estima regularizar a 800

¹⁷ Para el año 2010 se estima regularizar a 530 usuarios.

¹⁸ Para el año 2011 se estima regularizar a 360 usuarios.

Porcentaje de recuperaciones de crédito sobre el monto programado¹⁹ en la Región de la Araucanía	(Monto recuperado del crédito en la Región de la Araucanía al 30.11 año t/monto de crédito programado a recuperar en la región de la Araucanía, año t)*100	90% ²⁰	10%	90%	10%	90%	10%	<ul style="list-style-type: none"> Programación anual de recuperación del crédito para cada año Informe Gestión Crediticia Asistencia Financiera al 30 de noviembre de cada año 	Normalidad en la coyuntura agropecuaria.
--	--	-------------------	-----	-----	-----	-----	-----	---	--

¹⁹ La recuperación forma parte de la disciplina financiera de INDAP y corresponde a un proceso que tiene por finalidad maximizar los niveles de recuperación de créditos mediante la realización de diversas acciones de cobranza, que van desde el aviso oportuno al usuario del compromiso de pago, hasta la realización de acciones de cobranza judicial. Con ello, se beneficia el Instituto y sus agricultores, puesto que más del 30% de presupuesto de INDAP se financia a partir de las recuperaciones de créditos. Adicionalmente, se beneficia el país, ya que al recuperar los créditos se asegura la mantención del patrimonio del Estado.

²⁰ Para el año 2009 se ha programado un monto de recuperaciones de M\$4.482.584 al 30 de noviembre.

Objetivo 3: Mejorar la satisfacción de los usuarios de INDAP en la Región de la Araucanía						
Ponderación: 30%						
Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de los planes de trabajo del Consejo Asesor Regional ²¹ ejecutados en la Región de la Araucanía	(Nº de actividades por plan de trabajo del Consejo Asesor Regional ejecutadas al 30 de noviembre año t / N° total de actividades por plan elaborado año t) * 100	80%	80%	80%	<ul style="list-style-type: none"> Planes de trabajo aprobados año t Informe de acciones ejecutadas, emitido al 30 de noviembre año t. 	Disponer de los recursos necesarios para el funcionamiento de los consejos asesores antes del fin del tercer mes del año.

²¹ INDAP promueve la participación campesina a través de dos instancias que permiten a los/as usuarios/as expresar sus puntos de vista y retroalimentar la gestión del Instituto:

a) Consejo Asesor Regional (CAR), instancia convocada por el Director Regional en donde se discuten las políticas sectoriales para la región y otras materias que se estime pertinentes. Está conformado por el Secretario Regional de Agricultura, el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Cooperación, cinco representantes de las organizaciones de pequeños productores agrícolas con personalidad jurídica, elegidos por sus bases, con al menos un representante por provincia.

b) Comité de Agencia de Área (CADA), espacio de intercambio de opiniones e información entre los usuarios de las Agencias de Área y el equipo de técnicos y profesionales de dicha Agencia de Área. El CADA opina sobre el Programa Operativo Anual y colabora en el seguimiento y la evaluación de los resultados de la acción institucional. Tiene carácter consultivo es representativo de las organizaciones de productores del sector de influencia de la Agencia de Área.

Los consejos Asesores de Área y los Comités de Agencias de Área son instancias de participación campesina reconocidas a nivel nacional como aportes al proceso de democratización y de cercanía del estado a la ciudadanía.

Objetivo 3: Mejorar la satisfacción de los usuarios de INDAP en la Región de la Araucanía

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de Agencias de Área en donde opera el Servicio de Asesoría Técnica (SAT) Predial con Sistema de Seguimiento de Fomento (SISFO)²² en la Región de la Araucanía.	(N° de Agencias de Área en la Región de la Araucanía en donde opera el SAT Predial con SISFO al 30.11 año (t) / N° total de Agencias de Área en la Región de la Araucanía al 30.11 año t)*100	100% ²³ 10%	100% 10%	100% 10%	<ul style="list-style-type: none"> Actas de reuniones año t. Número Agencias de Área en la Región. Reporte SISFO al 30.11. de cada año. 	Asignación de recursos suficiente a la Dirección Regional. Se estima en M\$21.200 en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios.

²² El Sistema de Seguimiento de los Servicios de Fomento (SISFO) es una herramienta de gestión que mide y alerta tempranamente a INDAP sobre el avance de la competitividad de los negocios de los productores asesorados con los Servicios de Asesoría Técnica, la calidad técnica de dichos servicios y la efectividad de los restantes instrumentos de fomento que éstos articulan. En cada temporada agrícola, mide la calidad y oportunidad de la prestación del Servicio de Asesoría Técnica Predial (SAT) y la efectividad de la acción de otros programas de fomento articulados por el SAT Predial para el logro de resultados anuales en el cierre de brechas de competitividad de los negocios asesorados.

²³ Para los años 2009 a 2011 se definió una meta de 19 Agencias de Áreas con SAT Predial con SISFO

Objetivo 4: Mejorar la gestión interna de la Dirección Regional de la Araucanía						
Ponderación: 20%						
Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de mejoras implementadas respecto de las oportunidades de mejora identificadas asociadas al Sistema de Gestión de Calidad en la Región de la Araucanía. ^[24]	(Nº oportunidades de mejora implementadas de resolución regional en la Región de la Araucanía año t / Nº oportunidades de mejora detectadas en el SGC de responsabilidad Regional año t) *100. ²⁵	80% ²⁶	80%	80%	Planillas de seguimiento de acciones preventivas y correctivas de la Región de La Araucanía publicadas en la intraweb.	No hay

^[24] Este indicador considera un alcance indicado en el Manual de Calidad.

²⁵ Este indicador considera oportunidades de mejora detectadas desde el 01 de Julio del año anterior hasta el 30 de Junio del año en curso, dejando establecido un plazo de 5 meses para implementarlas.

²⁶ La meta programada incluye oportunidades de mejora de alcance de la Dirección Regional, ya que como supuesto existe un 20% de alcance nacional.

Porcentaje de cumplimiento de Desempeño Colectivo por Centro de Responsabilidad en la Región de la Araucanía	(Nº de Centros de Responsabilidad de la Región de la Araucanía con convenios de desempeño colectivo cumplidos igual o mayor a 90% en año t / Nº total de Centros de Responsabilidad de la Región de la Araucanía año t) *100	---	95%	10%	95%	10%	<ul style="list-style-type: none"> Convenios de Desempeño de cada Centro de Responsabilidad, aprobados año t. Informe cumplimiento de Convenio de Desempeño año t. 	Asignación oportuna de recursos desde el nivel central, es decir, al 30 de marzo de cada año.
---	--	-----	-----	-----	-----	-----	--	---

ANDRES MONTUPIL INAIPIL
DIRECTOR REGION DE LA ARAUCANÍA
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

HERNAN ROJAS OLAVARRIA
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

²⁷ Este indicador se medirá a partir del año 2, debido a que las metas del Convenio de Desempeño colectivo se definen al 30 de diciembre de cada año, y el presente Convenio debe medirse al 30 de noviembre de cada año.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INDAP



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	ANDRES MONTUPIL INAIPIIL
Cargo	Director Regional, Región de La Araucanía
Institución	Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP
Fecha nombramiento	01 de diciembre de 2008
Dependencia directa del cargo	Director Nacional
Período de desempeño del cargo	01 de diciembre 2008 - 30 de noviembre 2011

Fecha evaluación 1er año de gestión	30 de noviembre de 2009
Fecha evaluación 2do año de gestión	30 de noviembre de 2010
Fecha evaluación final	30 de noviembre de 2011

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Objetivo 1: Minimizar las brechas que afectan la competitividad de los negocios de la Agricultura Familiar Campesina.

Ponderación: 30%

Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de Agencias de Área aplican la metodología participativa ¹ en la Región de Araucanía.	(N° de personas que incorporan metodología participativa en la región de la Araucanía al 30.11 año t / N° de personas programadas a capacitar metodología participativa en la Región de la Araucanía al 30.11 año t)*100	90% ² 20%	90% ³ 10%	90% ⁴ 10%	<ul style="list-style-type: none"> Documentación aprobada por el Director Nacional para cada año. Informe de gestión del encargado de proyecto 	Disponibilidad de recursos Regionales para aplicar esta metodología en forma oportuna; es decir, antes del 30.03 año t.

¹ La metodología participativa comenzó a utilizarse en la región en el año 2007, con ocasión de la puesta en marcha del Proyecto Meli Nehuén, ejecutado en conjunto con la Agencia de Cooperación Japonesa, JICA. Este proyecto tiene por objetivo desarrollar un modelo de Gestión Empresarial y de comercialización con pertinencia cultural en grupos pertenecientes a las familias de comunidades indígenas mapuches. El éxito del proyecto se basó en la utilización de metodologías participativas, que consisten en generar condiciones en pro de un desarrollo sustentado en las capacidades de los agricultores (as) mejorando los procesos técnicos, administrativos y comerciales presentes en el desarrollo de sus sistemas productivos.

² Para el año 2009 se programó una meta de 22 personas capacitadas.

³ Para el año 2010 se programó una meta de 50 personas capacitadas

Porcentaje de Unidades Operativas del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)⁵ constituidas respecto de las programadas en la Región de Araucanía.	(N° Unidades Operativas PDTI constituidas en la Región de Araucanía al 30.11 año t / N° Unidades Operativas PDTI programadas de constituir en la Región de Araucanía al 30.11 año t)*100	50% ⁶	10%	90% ⁷	10%	90% ⁸	10%	<ul style="list-style-type: none"> Documento con Programación aprobada por el Director Nacional para cada año. Informe de gestión del Depto. Fomento regional. Resolución de la Dirección regional que asigna incentivos programa PDTI. 	Norma técnica y administrativa del programa aprobada oportunamente (mes de septiembre de 2009). Disponibilidad de recursos regionales. Esto significa presupuestos del orden de M\$ 171.878 para el año 2010 y de M\$ 201.000 para el año 2011 en la asignación 24.01.409
Porcentaje de diagnósticos realizados en el Programa de Desarrollo Territorial	(N° diagnósticos económico productivos elaborados en el Programa de	---	---	80% ¹⁰	10%	100% ¹¹	10%	<ul style="list-style-type: none"> Documento con Programación aprobada por el Director Nacional para cada año. 	Equipos técnicos del programa contratados y en ejecución.

⁴ Para el año 2011 se programó una meta de 30 personas capacitadas

⁵ El Programa de Desarrollo Territorial Indígena tiene por objetivo contribuir a un desarrollo más integral que permita incrementar los ingresos de las familias indígenas, mediante el aumento de la producción y productividad de forma sustentable de sus sistemas productivos y el desarrollo de capacidades de gestión para comercializar en forma más ventajosa sus productos en el mercado

⁶ Para el año 2009 se programó una meta de 20 Unidades Operativas en ejecución al 30.11 El programa se pone en ejecución en el mes de Septiembre por esa razón se establece una meta de 50% de las Unidades Operativas constituidas al mes Noviembre.

⁷ Para el año 2010 se programó una meta de 40 Unidades Operativas en ejecución al 30.11

⁸ Para el año 2011 se programó una meta de 40 Unidades Operativas en ejecución al 30.11

Indígena (PDTI)⁹ respecto de los programados en la Región de la Araucanía.	Desarrollo territorial Indígena de la región de la Araucanía al 30.11. año t / N° de familias incorporadas al programa Desarrollo territorial Indígena al 30.11 año t)*100	50% ¹³	10%	60%	10%	70%	10%	<ul style="list-style-type: none"> Informe de gestión Depto. Fomento regional 	
Porcentaje de hectáreas incorporadas al riego a través del Programa Desarrollo de Inversiones (PDI)¹² respecto de	(Número de hectáreas de riego incorporadas vía PDI en la Región de la Araucanía al 30.11 año t / Número de hectáreas de riego	50% ¹³	10%	60%	10%	70%	10%	<ul style="list-style-type: none"> Documento con Programación aprobada por el Director Nacional para cada año. Resoluciones de la Dirección Regional que aprueban 	Disponibilidad de recursos Regionales para Programa Desarrollo de Inversiones en Riego. Esto significa presupuestos del orden de M\$

⁹ Una de las actividades clave definidas para el programa de Desarrollo territorial Indígena es la realización de diagnósticos económico-productivos de los sistemas productivos de los usuarios del Programa, los que tienen por objetivo identificar factores críticos y magnitud de las brechas que impidan a los clientes y familias que las componen, mejorar su producto y productividad para insertarse en forma ventajosa a los mercados

¹⁰ Para el año 2010 se contará con 40 diagnósticos elaborados al 31.12.2010

¹¹ Para el año 2011 se contará con 40 diagnósticos elaborados al 31.12.2011

¹² El Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) consiste en otorgar recursos como incentivos o bonificaciones que se ponen a disposición de los(as) usuarios(as) de INDAP interesados(as) en poder concretar proyectos de inversión en sus explotaciones. Estos recursos se asignan por la vía de concursos, es decir hay una competencia para poder acceder a las bonificaciones. El(la) agricultor(a) tiene disponible consultores que lo apoyen a elaborar su proyecto y puesta en marcha, servicio que es también bonificado por INDAP. El(la) usuario(a) debe cofinanciar una parte de la inversión con recursos propios, crédito del INDAP o financiamiento de otra institución externa. Con el apoyo del Estado a las inversiones productivas se posibilita la modernización de los procesos productivos de las empresas de pequeños(as) productores(as), para hacerlas más competitivas en el mercado y sustentables en el tiempo.

las programadas en la Región de la Araucanía.	programadas vía PDI en la Región de la Araucanía período 2009-2011)*100							proyectos de riego financiados a través del Programa de Desarrollo de Inversiones.	200.000.- para el año 2010 y de M\$ 220.000 para el año 2011.
--	---	--	--	--	--	--	--	--	---

El período 2009-2011 abarca desde el 01.12.2008 al 30.11.2011. Los cortes anuales se efectuarán al 30.11 de cada año. En este período se programó una meta que se distribuirá de la siguiente manera:

- Año 2009: 23.75 hectáreas.
- Año 2010: 66 hectáreas
- Año 2011: 100 hectáreas

Objetivo 2: Ampliar y mejorar la plataforma de financiamiento para la Agricultura Familiar Campesina.

Ponderación: 20%

Indicadores							
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos	
Porcentaje de usuarios regularizados ¹⁴ en el año t respecto del total de usuarios individuales en Cartera Vencida en el año t en la Región de la Araucanía	(Nº de usuarios regularizados ¹⁵ en la Región de la Araucanía al 30.11 año t / Nº total de usuarios individuales en Cartera Vencida ¹⁶ en la Región de la Araucanía al 30.11 año t-1)*100	80% ¹⁶	85% ¹⁷	85% ¹⁸	10%	10%	10%
					<ul style="list-style-type: none"> Documento con Programación aprobada por el Director Nacional para cada año. Informe de Normalización de la Cartera de Créditos. Esto significa montos de M\$17.500 para el año 2010 y M\$14.000 para el año 2011 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con los recursos presupuestarios para la operación del Programa de Cobranza y Normalización de la Cartera de Créditos. Esto significa montos de M\$17.500 para el año 2010 y M\$14.000 para el año 2011 	

¹⁴ Los usuarios regularizados. son aquellos que se encuentran en la cartera vencida de crédito (más de un año de mora) y que por diversas gestiones regularizan su situación crediticia con INDAP (reprogramación, pago, castigo contable, condonación).

¹⁵ La meta se cuantifica a través de las Cédulas de Identidad (RUT) que han sido regularizadas.

¹⁶ Para el año 2009 se estima regularizar a 800

¹⁷ Para el año 2010 se estima regularizar a 530 usuarios.

¹⁸ Para el año 2011 se estima regularizar a 360 usuarios.

<p>Porcentaje de recuperaciones de crédito sobre el monto programado¹⁹ en la Región de la Araucanía</p>	<p>90%²⁰</p>	<p>10%</p>	<p>90%</p>	<p>10%</p>	<p>90%</p>	<p>10%</p>	<p>Programación anual de recuperación del crédito para cada año</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Gestión Crediticia División Asistencia Financiera al 30 de noviembre de cada año 	<p>Normalidad en la coyuntura agropecuaria.</p>
---	-------------------------	------------	------------	------------	------------	------------	--	---

¹⁹ La recuperación forma parte de la disciplina financiera de INDAP y corresponde a un proceso que tiene por finalidad maximizar los niveles de recuperación de créditos mediante la realización de diversas acciones de cobranza, que van desde el aviso oportuno al usuario del compromiso de pago, hasta la realización de acciones de cobranza judicial. Con ello, se beneficia el Instituto y sus agricultores, puesto que más del 30% de presupuesto de INDAP se financia a partir de las recuperaciones de créditos. Adicionalmente, se beneficia el país, ya que al recuperar los créditos se asegura la mantención del patrimonio del Estado.

²⁰ Para el año 2009 se ha programado un monto de recuperaciones de M\$4.482.584 al 30 de noviembre.

Objetivo 3: Mejorar la satisfacción de los usuarios de INDAP en la Región de la Araucanía

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de los planes de trabajo del Consejo Asesor Regional ²¹ ejecutados en la Región de la Araucanía	(Nº de actividades por plan de trabajo del Consejo Asesor Regional ejecutadas al 30 de noviembre año t / Nº total de actividades por plan elaborado año t) * 100	80% 10%	80% 10%	80% 10%	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de trabajo aprobados año t • Informe de acciones ejecutadas, emitido al 30 de noviembre año t. • Actas de 	Disponer de los recursos necesarios para el funcionamiento de los consejos asesores antes del fin del tercer mes del año.

²¹ INDAP promueve la participación campesina a través de dos instancias que permiten a los/as usuarios/as expresar sus puntos de vista y retroalimentar la gestión del Instituto:

- a) Consejo Asesor Regional (C.A.R), instancia convocada por el Director Regional en donde se discuten las políticas sectoriales para la región y otras materias que se estime pertinentes. Está conformado por el Secretario Regional Ministerial de Agricultura, el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Cooperación, cinco representantes de las organizaciones de pequeños productores agrícolas con personalidad jurídica, elegidos por sus bases, con al menos un representante por provincia.
- b) Comité de Agencia de Area (CADA), espacio de intercambio de opiniones e información entre los usuarios de las Agencias de Area y el equipo de técnicos y profesionales de dicha Agencia de Area.. El CADA opina sobre el Programa Operativo Anual y colabora en el seguimiento y la evaluación de los resultados de la acción institucional. Tiene carácter consultivo es representativo de las organizaciones de productores del sector de influencia de la Agencia de Area.

Los consejos Asesores de Area y los Comités de Agencias de Area son instancias de participación campesina reconocidas a nivel nacional como aportes al proceso de democratización y de cercanía del estado a la ciudadanía.

Objetivo 3: Mejorar la satisfacción de los usuarios de INDAP en la Región de la Araucanía

Ponderación: 30%

Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de Agencias de Área en donde opera el Servicio de Asesoría Técnica (SAT) Predial con Sistema de Seguimiento de Fomento (SISFO) ²² en la Región de la Araucanía.	(N° de Agencias de Área en la Región de la Araucanía en donde opera el SAT Predial con SISFO al 30.11 año (t) / N° total de Agencias de Área en la Región de la Araucanía al 30.11 año t)*100	100% ²³	100%	100 %	reuniones año t. Número Agencias de Área en la Región. Reporte SISFO al 30.11. de cada año.	Asignación de recursos suficiente a la Dirección Regional. Se estima en M\$21.200 en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios.

²² El Sistema de Seguimiento de los Servicios de Fomento (SISFO) es una herramienta de gestión que mide y alerta tempranamente a INDAP sobre el avance de la competitividad de los negocios de los productores asesorados con los Servicios de Asesoría Técnica, la calidad técnica de dichos servicios y la efectividad de los restantes instrumentos de fomento que éstos articulan. En cada temporada agrícola, mide la calidad y oportunidad de la prestación del Servicio de Asesoría Técnica Predial (SAT) y la efectividad de la acción de otros programas de fomento articulados por el SAT Predial para el logro de resultados anuales en el cierre de brechas de competitividad de los negocios asesorados.

²³ Para los años 2009 a 2011 se definió una meta de 19 Agencias de Áreas con SAT Predial con SISFO

Objetivo 4: Mejorar la gestión interna de la Dirección Regional de la Araucanía

Ponderación: 20%

Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de mejoras implementadas respecto de las oportunidades de mejora identificadas asociadas al Sistema de Gestión de Calidad en la Región de la Araucanía. ^[24]	(Nº oportunidades de mejora implementadas de resolución regional en la Región de la Araucanía año t / Nº oportunidades de mejora detectadas en el SGC de responsabilidad Regional año t) *100. ²⁵	80% ²⁶ 20%	80% 10%	80% 10%	Planillas de seguimiento de acciones preventivas y correctivas de la Región de La Araucanía publicadas en la intraweb.	No hay

^[24] Este indicador considera un alcance indicado en el Manual de Calidad.

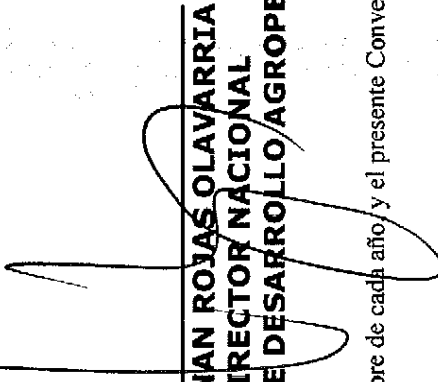
^[25] Este indicador considera oportunidades de mejora detectadas desde el 01 de Julio del año anterior hasta el 30 de Junio del año en curso, dejando establecido un plazo de 5 meses para implementarlas.

^[26] La meta programada incluye oportunidades de mejora de alcance de la Dirección Regional, ya que como supuesto existe un 20% de alcance nacional.

<p>Porcentaje de cumplimiento de Convenio de Desempeño Colectivo por Centro de Responsabilidad en la Región de la Araucanía</p>	<p>(Nº de Centros de Responsabilidad de la Región de la Araucanía con convenios de desempeño colectivo cumplidos igual o mayor a 90% en año t / Nº total de Centros de Responsabilidad de la Región de la Araucanía año t) *100</p>	<p>---²⁷</p>	<p>---</p>	<p>95%</p>	<p>10%</p>	<p>95%</p>	<p>10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de Desempeño de cada Centro de Responsabilidad, aprobados año t. • Informe cumplimiento de Convenio de Desempeño año t. 	<p>Asignación oportuna de recursos desde el nivel central, es decir, al 30 de marzo de cada año.</p>
--	---	-------------------------	------------	------------	------------	------------	------------	--	--


ANDRES MONTUPIL INAIPIIL
DIRECTOR REGION DE LA ARAUCANÍA
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO




HERNAN ROJAS OLAVARRIA
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

²⁷ Este indicador se medirá a partir del año 2, debido a que las metas del Convenio de Desempeño colectivo se definen al 30 de diciembre de cada año y el presente Convenio debe medirse al 30 de noviembre de cada año.